



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUEVA DE ÁGREDA

Por acuerdo de pleno de fecha 23 de noviembre de 2012, se adjudicó el arrendamiento del bien inmueble ubicado en la C/ Mayor número 13, para destinarlo a la actividad de Bar-Restaurante, lo que se publica a los efectos oportunos.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Cueva de Ágreda
 2. *Objeto del contrato.* Arrendamiento del inmueble sito en C/ Mayor, nº 13 de Cueva de Ágreda, para destinarlo a la actividad de Bar-Restaurante.
 3. *Tramitación y procedimiento.*
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Concurso
 4. *Importe del arrendamiento:* 3.000,00 euros anuales al que se la aplicará el IVA vigente en cada momento.
 5. *Formalización del contrato:*
 - a) Fecha de formalización del contrato: 1 de diciembre de 2012.
 - b) Hora de formalización del contrato: 13,00 horas.
- Cueva de Ágreda, 5 de diciembre de 2012.– El Alcalde, Antonio José Escribano Pinilla. 2739

BOPSO-144-17122012